

Consideración a los compromisos de reducción de emisiones

Septiembre, 2015

Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero

- ▶ La siderurgia mexicana, además de cumplir con su función de generación de empleos, desarrollo tecnológico y social, contribuye con acciones que favorecen la conservación de recursos, la Sustentabilidad y la Mitigación del Cambio Climático.
- ▶ Se han logrado grandes avances importantes. Sin embargo nos preocupa que los compromisos vinculantes que México está tomando puedan reducir la competitividad y capacidad de generación de empleo del sector productivo.
- ▶ Ante las circunstancias económicas que está viviendo el mundo y nuestro país, es importante asegurar que la política ambiental fortalezca nuestra economía y nos haga más competitivos.
- ▶ El Calentamiento Global es un problema mundial, y requiere de soluciones globales. Aunque México emite sólo el 1.37% del total de emisiones, y lo que haga en lo individual tendrá poco efecto, no se puede sustraer a la obligación de reducir emisiones.
- ▶ El principal esfuerzo que el gobierno mexicano está impulsando es la reducción de emisiones asociadas a la generación de electricidad a través de la Ley de Transición Energética (LTE), cuando éstas son sólo el 19% de las emisiones totales del país.

Ley de Transición Energética

- ▶ La LTE debe orientarse a disminuir las emisiones mediante el fomento a la eficiencia energética, la generación vía “renovables” y la utilización de combustibles más limpios, buscando alcanzar un nivel de emisiones similar al que tengan sus principales socios comerciales y competidores.
- ▶ Aún y que la iniciativa de la LTE desde su Artículo 1 dice que *“La presente Ley tiene por objeto regular el aprovechamiento sustentable de la energía así como las obligaciones en materia de Energías Limpias y de reducción de emisiones contaminantes de la Industria Eléctrica, manteniendo la competitividad de los sectores productivos”*, ésta se concentra en fomentar las energías limpias, sin cuidar el no afectar la competitividad.
- ▶ Las metas planteadas en la LTE implican un alto costo para el país, tanto por la obligación del consumidor a comprar Certificados de Emisiones Limpias (CEL's) como por el pago de multas al no ser alcanzables las metas. Esto pudiera duplicar el costo de la electricidad.

Ley de Transición Energética

- ▶ El objetivo de la LTE no debe ser el buscar que México tenga un porcentaje de generación de electricidad vía “renovables” similar al promedio mundial. Lo que debe buscar es que el país llegue a un nivel de emisiones similar al de sus principales competidores (Tons. CO₂ / MWh).

Por ejemplo, las emisiones por MWh de EEUU son actualmente 30% superiores a las de México, a pesar de contar con mayor generación “limpia” (32% vs. 22%).

- ▶ Las metas de energías “limpias” planteadas en la LTE de mantenerse la definición actual de energías limpias resultarán en un nivel de emisiones para México 22% menor al que tendrá EEUU después de haberse implementado el “Clean Power Plan”, que es su programa de reducción de emisiones, o muy por debajo de las emisiones que tendrá China, nuestro principal competidor en el mundo.

Las metas no son coherentes con nuestro nivel de desarrollo ni con lo que están comprometiendo nuestros socios comerciales, como EEUU

- ▶ México está por debajo del promedio mundial de generación de CO₂ per cápita, y genera el 1.37% de las emisiones globales, mientras que Estados Unidos y China generan el 50% de las emisiones.

| | México | EEUU | China |
|---|------------------------|--------|------------|
| Metas Generación Limpia | 35% 2024 / 43% 2030 | -- | 20% |
| Período Implementación | 3 años | 7 años | -- |
| Generación Carbón / Combustóleo | 30% | 39% | 76% |
| Emisiones CO ₂ / Cápita | 3.9 | 16.8 | 7.4 |
| Emisiones CO ₂ / Dólar de PIB | 0.22 | 0.32 | 0.66 |
| Emisiones Kg CO₂ / MWh: | | | |
| Actual | 397 | 515 | 843 |
| Objetivo 2029 / 2030 | 266 | 340 | 740 - 806* |

Consideraciones:

Se asumen crecimientos de: China 2%, EEUU 1%, México (= PRODESEN)

* Depende de la penetración de GN en la generación, sin compromisos de eficiencia

México: Asume que se cumpla PRODESEN, igualando eficiencias vs Obj. EEUU

Ley de Transición Energética

- ▶ La iniciativa de la LTE debe modificarse en los siguientes puntos:
 - Orientarse a la reducción de emisiones, buscando llegar a un nivel de emisiones similar al que tienen nuestros socios comerciales y competidores.
 - Incluya conceptos de eficiencia energética como mecanismo de cumplimiento a la reducción de emisiones.
 - Aplaze el cumplimiento de las metas, ya que el propuesto no es realista.
 - Incorpore limitaciones a las multas que se puedan imponer a los obligados a adquirir CEL's a no más del rango mínimo que contempla la LIE.
 - Eliminar las restricciones que se impusieron a la incorporación de combustibles más limpios (i.e. gas natural).
 - Reconocer como “limpias” aquellas tecnologías generación de electricidad que tengan un nivel de emisiones por debajo del promedio (i.e. 400 kg CO₂/MWh).
 - Reconocer a la autogeneración la disminución de emisiones como mecanismo de cumplimiento, al no tenerse pérdidas por transformación y transmisión.
 - Incluir salvaguardas que permitan modificar los compromisos en caso de requerirse.